

1. Nombre del PPI (Programa/Proyecto/Iniciativa):

#### UNIDAD RENAL EN SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA



2. Nombre del determinante de la productividad al que se encuentra asociado el PPI:

#### ENTORNO (SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIEALGO)

Nombre del componente de la productividad al que se encuentra asociado el PPI:

## **TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR**

3. Objetivo del PPI (Sea lo más claro posible para que el equipo de expertos pueda identificar si el PPI soluciona una falla de mercado, Gobierno o articulación):

# <u>Dotar al archipiélago de San Andrés y Providencia Y Santa Catalina, de una unidad renal de última tecnología</u>

4. ¿Qué necesidad o problema resuelve la iniciativa? Sea lo más claro posible para que el equipo de expertos pueda identificar si el PPI soluciona una falla de m Carencia absoluta de una base de datos que permitan elaborar diagnósticos para trazar hojas de ruta en la gestión del destino.

Inexistencia de una Unidad Renal en el Departamento Archipiélago con capacitación continua y especializada así como el desarrollo de la docencia e investigación en el campo de Nefrología con la actividades de investigación, y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.

- A) Liste los principales impactos positivos a obtener con el PPI planteado
- Promover a nivel mundial el turismo a San Andrés Islas, Colombia con el propósito de que los pacientes con insuficiencia renal aguda o parcial puedan organizar viajes con sus familiares a conocer y disfrutar de las facilidades y bellezas naturales que ofrece el archipiélago completo.
- <u>Prestar los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal a los pacientes que por accidentes, requieran este procedimiento.</u>



- La unidad renal prestará los servicios de hemodiálisis, diálisis peritoneal a las personas que lo necesiten, proyectando éste servicio a pacientes con insuficiencia renal aguda o parcial, a nivel mundial, con el fin de que estas personas puedan viajar a la isla y permanecer el tiempo que quieran.
- Prestar los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal a los pacientes que las entidades prestadoras de salud de Colombia, se requieran para los pacientes nativos del archipiélago y que en la actualidad estén atendidos en ciudades de Colombia continental.
- B) Liste los objetivos específicos del proyecto
- SERVICIO DE NEFROLOGÍA. Consolidar las acciones de regulación, control y fomento de la nefrología en la clinica así como la atención y mejoramiento para los pacientes atendidos en el Servicio. Que tendrá ls siguientes funciones: Coordinar las actividades de las Unidades que conforman el Servicio de Nefrología. Programar los días de consulta para cada Unidad. Coordinar actividades junto con personal de enfermería para la atención de pacientes. Asignar funciones a los médicos del Servicio. Informar de los avances y logros del Servicio. Coordinar actividades con las Direcciones de Enseñanza e Investigación, relativas a estas áreas. Fomentar la presentación de trabajos en Cursos y Congresos. Asistir a las reuniones y juntas con las autoridades de la unidad renal y los jefes de servicio de otras áreas para llevar a cabo mejoras en esta Institución. Fomentar intercambios académicos con otras Instituciones para elevar el nivel profesional. Indicar al personal adscrito al Servicio las normas de trabajo para su adecuado funcionamiento y buen ejercicio en todos los ámbitos. Realizar sesiones académicas bibliográficas y de los temas de actualidad. Revisar los casos clínicos de interés, así como auxiliarse con otros Servicios que hallan colaborado con el estudio del enfermo.
- SECCIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL. Aplicar en los enfermos nefrológicos con insuficiencia renal que lo requieran, el procedimiento de diálisis peritoneal en sus diferentes modalidades, a fin de brindar un mejor servicio al paciente, con calidad y calidez. La cual tendrá las siguientes funciones: Valorar cada caso en particular, para instruir el procedimiento de diálisis más adecuado. Vigilar que la diálisis peritoneal se realicen conforme a las indicaciones médicas para obtener los mejores resultados terapéuticos. Valorar el egreso del paciente al término de su procedimiento de diálisis, previa valoración clínica y bioquímica. Documentar y



<u>analizar las actividades realizadas por todo el equipo de Nefrología para obtener</u> <u>conclusiones o en caso necesario publicarlas y llevarlas a congresos</u>

- SECCIÓN DE HEMODIÁLISIS AGUDA. Aplicar el procedimiento de hemodiálisis en el paciente con Insuficiencia Renal Aguda, hasta que se restablezca la función renal, para una mejor atención, con calidad y calidez. La cual tendrá las siguientes funciones: Atender a pacientes con diagnóstico de Insuficiencia Renal Aguda. Valorar el procedimiento de hemodiálisis en frecuencia y horas a realizar en cada paciente. Aplicar el tratamiento médico concomitante que requiera cada paciente en especial. Elaborar las notas en el expediente del paciente correspondiente. Egresar al paciente con mejoría, para control en la Consulta Externa. Analizar los procedimientos realizados por el equipo médico para sus informes estadísticos y presentación en congresos.
- SECCIÓN DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA. Aplicar el procedimiento de Hemodiálisis en forma periódica a enfermos renales crónicos, que acudan al servicio, con calidad y calidez La cual tendrá las siguientes funciones: Manejar pacientes con Insuficiencia Renal Crónica que han sido seleccionados para este tratamiento. Determinar e informar al paciente el turno y días que le corresponda su tratamiento. Verificar que las vías de abordaje (Fístula arterio-venosa o catéter yugular) sanguíneo, estén en condiciones de función satisfactorias.Indicar en el expediente las condiciones de manejo del paciente, en cada sesión de hemodiálisis. Hacer las anotaciones en el expediente correspondiente. Egresar al paciente en mejores condiciones, con su receta de tratamiento médico y dietético.
- SECCIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTÍNUA AMBULATORIA. Aplicar el tratamiento de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria a pacientes específicamente seleccionados y entrenados para seguir este programa y brindar mejor atención, con calidad y calidez. La cual tendrá las siguientes funciones: Manejar pacientes con insuficiencia renal crónica terminal que han sido seleccionados para este tratamiento. Recibir el entrenamiento adecuado, tanto el paciente como el familiar, por el personal de enfermería asignado, hasta lograrlo a satisfacción del médico responsable del programa. Realizar un examen de capacidad al paciente y/o familiar por el médico para autorizar el inicio del tratamiento. Revisar periódicamente que se esté siguiendo el protocolo señalado, el cuál además, se hará por escrito. Anotar en el expediente la evolución tanto Clínica como Bioquímica.Realizar Consulta Externa en forma periódica a cada paciente. Manejar pacientes con insuficiencia renal crónica terminal que han sido



seleccionados para este tratamiento. Recibir el entrenamiento adecuado, tanto el paciente como el familiar, por el personal de enfermería asignado, hasta lograrlo a satisfacción del médico responsable del programa. Realizar un examen de capacidad al paciente y/o familiar por el médico para autorizar el inicio del tratamiento. Revisar periódicamente que se esté siguiendo el protocolo señalado, el cuál además, se hará por escrito. Anotar en el expediente la evolución tanto Clínica como Bioquímica. Realizar Consulta Externa en forma periódica a cada paciente.

C) SECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA. Brindar atención a los pacientes con calidad y calidez que acuden a la unidad con alguna patología renal y que son remitidos por el médico de primer contacto al Servicio de Nefrología. Que tendrá las siguientes funciones: Recibir a los pacientes que acuden a consulta externa, previamente vistos por el médico de primer contacto y abrir expediente clínico para su estudio y tratamiento. Hacer la evaluación clínica y la necesidad de solicitar los estudios de laboratorio necesarios para integrar los diagnósticos y normar la conducta terapéutica en la primera consulta. Informar al paciente y al familiar la impresión diagnóstica inmediata y las medidas necesarias a seguir. Prescribir los medicamentos que sean necesarios, así como el tratamiento dietético que condiciones el diagnóstico presuntivo. Otorgar orden de hospitalización de inmediato, si las condiciones clínicas se encuentran muy delicadas, para iniciar el tratamiento a la brevedad.Brindar indicaciones al paciente después de su egreso por mejoría para continuar su manejo y control periódico y valorar nuevos procedimientos en hospitalización. Dar indicaciones al paciente de la necesidad de acudir a urgencias en caso necesario y evitar dar consulta abierta para no entorpecer la agenda de consultas

-,	
A.	Menos de un año
В.	Entre uno y tres años
C.	Mas de tres años (X)
E)	¿Cuál es el presupuesto del PPI?:
A.	De 0 a 100 millones de pesos
В.	De 101 a 500 millones de pesos
C.	De 501 a 1000 millones de pesos

D) ¿Cuál es la duración estimada del PPI?



D.	De 1001 a 5000 millones de pesos(X)
E.	Mas de 5000 millones de pesos
F.	No necesita presupuesto
	COMPROMISOS DEL CHISTER SEAFLOWER EN ESTE PROYECTO

Se requiere del Clúster gestionar con el Gobierno Local el de suministrar las instalaciones adecuadas (Alguna de las Propiedades en extinción de dominio adjudicadas a la Gobernación) y adecuarlas a las necesidades de la Unidad Renal y las ampliaciones que la misma requiera en su crecimiento de acuerdo a la demanda de los pacientes que requieran paulatinamente los procedimientos; se deja en claro que el Clúster a través del Gobierno local, organice, diseñe y construya las obras que se requieran teniendo en cuenta su objeto social y la mayor conveniencia para el cumplimiento del mismo. Permitir que se utilicen los barrenos o aljibes existentes o por perforar, para extraer el agua de mar, qué puede ser extraída directamente para la alimentación de las plantas de tratamiento. El clúster debe Compartir los costos directos e indirectos de la Unidad Renal de acuerdo a su participación estipulada en el 47.5% e inicialmente el 5% adicional que se deja como participación del Gerente o Director Administrativo, hasta que la Unidad Renal supere su punto de equilibrio; de ahí en adelante, la Unidad Renal cubrirá todos los costos directos e indirectos de la misma.

#### COMPROMISOS DE DOBER SAS. :

- Dober Hydrotech SAI, SAS se compromete a suministrar las plantas completas de tratamiento de agua en los campos requeridos, que son, la potabilizadora del agua de agua de mar; también suministrará la planta pulidora para obtener el agua requerida en el proceso de hemodiálisis, preparación de los hemosoles requeridos; limpieza de las máquinas y demás implementos que requieran agua de uso clínico.
- Dober Hydrotech SAI, SAS suministrará la planta completa para la producción de hemosoles, el anillo de distribución de las soluciones requeridas por el tratamiento de hemodiálisis.
- Dober Hydrotech SAI. SAS suministrará la planta de tratamiento de las aguas residuales de la Unidad Renal, siguiendo la normatividad de Coralina para los efluentes.



• Dober Hydrotech SAI, SAS suministrará los nefrólogos, enfermera jefe, ingeniero o técnico de mantenimiento y operación de la Unidad Renal hasta alcanzar el punto de equilibrio en la operación de la Unidad Renal; posteriormente los costos de salarios, parafiscales, bonificaciones, comisiones del personal requerido por la Unidad Renal será del consorcio.

F)	¿En qué fase se encuentra actualmente el PPI?:			
A.	Idea (Fase 1)			
В.	Formulación o Prefactibilidad (Fase 2) <u>(X)</u>			
C.	Factibilidad (Fase 3)			
D.	Contratación			
Ε.	Ejecución			
de equidad de género y superación de la nobreza				

Análisis de equidad de género y superación de la pobreza

1. Potencial de generación de empleo por estratos cuando el proyecto esté en desarrollo:

Rango De Empleos	Estratos 1 y 2	Estratos 3 y 4	Estratos 5 y 6
1 – 10 empleos			
11 – 20 empleos			
21 – 30 empleos	Х	Х	Х
31 – o más empleos			

## PERSONAL REQUERIDO POR LA UNIDAD RENAL:

- Un Nefrólogo con experiencia en hemodiálisis y diálisis peritoneal, por turno de operación de la unidad, Nota: los dializados de la isla se atenderían en horario diurno y los turistas nacionales y extranjeros en horario nocturno.
- Una enfermera con experiencia en hemodiálisis y diálisis peritoneal, por turno de operación de la unidad.
- Una enfermera auxiliar por turno.



- Un mensajero para pasar los insumos por turno.
- Gerente administrador.
- Una secretaria.

#### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- <u>Planear, organizar, conducir, coordinar y controlar los procesos del Servicio de</u> nefrología de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes.
- <u>Elaborar y proponer en coordinación con el personal médico el Plan Anual de</u> Actividades del Servicio.
- Monitorear el avance y cumplimiento de los planes de actividades del servicio.
- <u>Autorizar, monitorear y supervisar las campañas, programas y estrategias sanitarias</u> asignados al Servicio.
- <u>Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas, proyectos de</u> investigación y docencia en Nefrología.
- Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones del Servicio.
- <u>Informar al Departamento las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.</u>
- <u>Participar, proponer la elaboración, actualización de documentos técnicos</u> normativos e
- <u>instrumentos de gestión: ROF, CAP, MOF, MAPROS, Plan Estratégico Institucional, Operativo y otros.</u>
- Monitorear el avance y cumplimiento de los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión de Servicio.
- Enviar al coordinador de la unidad la programación de las actividades del personal a su cargo.
- <u>Elaborar y remitir al a coordinación de la unidad la programación de atención en onsultorio, en coordinación con el personal del Servicio.</u>
- Elaborar y remitir al coordinador el rol de turnos en la unidad renal, cambios de los mismos y otros en coordinación con el personal del Servicio.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Cumplir con las actividades de Junta Médica cuando sea solicitada su participación.
- <u>Promover actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en la especialidad a nivel de la unidad y comunidad.</u>



- Conducir la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- <u>Hacer cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.</u>
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales e infecciones intrahospitalarias y en sala de hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante renal.
- Hacer cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros servicios a su cargo.
- <u>Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones del</u> servicio.
- Hacer cumplir las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Visar informes médicos y otros que resulten de la atención a los usuarios cuando sea el caso.
- Elaborar, remitir y gestionar las necesidades y requerimientos del servicio.
- Gestionar ante la Unidad Orgánica responsable a través de la coordinacion de la unidad, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos asignados al servicio.
- <u>Promover la capacitación continua y especializada así como el desarrollo de la</u> docencia e investigación en el campo de Nefrología.
- Promover y realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- <u>Verificar que la atención y diagnóstico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos médicos así como de la codificación según la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.</u>
- <u>Supervisar el correcto llenado de la historia clínica en consulta externa y</u> hospitalización.
- Efectuar informes periódicos de oferta y demanda de servicio de la especialidad.
- <u>Efectuar evaluaciones epidemiológicas y estadísticas de carga de enfermedad de la especialidad.</u>
- <u>Efectuar actividades de mejoramiento continuo de las actividades asistenciales y</u> procedimientos de la especialidad



Información datos de contacto del líder del PPI

Nombre de la Institución responsable (Entidad)



## **CLUSTER TURISTICO SEAFLOWER**

Nombre y cargo

PEDRO E ABELLO N . PRESIDENTE

Correo Electrónico

presidente@seaflowercluster.travel

Número Teléfono (fijo) o celular

+57 (310) 6252938

Información datos de contacto de la persona que diligenció la ficha

Nombre de la Institución responsable (Entidad)



#### DOBER HYDROTECH SAI. S.A.S.

El proyecto de la Unidad Renal en San Andrés Islas, Colombia tendrá como entidades operadoras a Dober Hydrotech SAI. SAS, Edificio Hansa Coral Club Apto. 609 de San Andrés, Islas Colombia, quienes constituyen un consorcio temporal, con duración inicial de 5 años prorrogables de común acuerdo para desarrollar el objeto social de la Unidad Renal. EN Alianza estratégica con la Corporacion del Cluster Turistico Seaflower

Nombre y cargo

ALBERTO DE LA TORRE REPRESENTANTE LEGAL DOBER SAI. S.A.S.

Correo Electrónico

alberto0804@hotmail.com

Número Teléfono (fijo) o celular
+57 (310) 5045756